

Información general

Este es un producto flexible, mediante el cual usted tiene la posibilidad de crear un fondo, por medio de aportaciones, que va ganando intereses de mercado, de allí se paga el costo de la protección que usted ha escogido.

Características:

- Combina la protección en dólares con un fondo de ahorro (también en dólares), que le permite al asegurado mantener el poder adquisitivo a través del tiempo.
- Crea un fondo, adicional a la Póliza de Vida, que respalda los aportes efectuados, para que el asegurado y su familia vivan cómodamente.
- Capitaliza el fondo ahorrado a los mejores intereses del mercado.

Coberturas

- Muerte: Brinda al beneficiario el total de la suma asegurada, más el fondo acumulado en dólares o su equivalente en colones.
- Muerte accidental: Adicional al monto contratado, el asegurado puede escoger otro monto que le indemniza en caso de muerte accidental. Este monto va de los \$10.000 a los \$200.000, pero debe ser igual o menor al monto del beneficio principal de la póliza, nunca mayor a éste.
- Incapacidad total y permanente: En este caso se exonera del pago del monto por seguro puro, o sea, la cantidad de dinero destinada a cubrir el costo del seguro, la cual está conformada por la sumatoria de los costos de cada uno de los beneficios contratados, que pueden ser: muerte, muerte accidental e incapacidad permanente.
- Otro asegurado: se puede asegurar dentro del mismo contrato al cónyuge o al socio del asegurado principal.

Monto asegurado mínimo: La suma mínima asegurada es de \$50.000

Monto asegurado máximo: La suma máxima asegurada es de \$1.500.000

Edades de Contratación

Edad de contratación:

Cobertura	Edad de contratación	Vigencia límite
Muerte	15 a 70 años	95 años
Muerte Accidental	15 a 65 años	70 años
Incapacidad total y permanente	15 a 55 años	60 años
Otro Asegurado	15 a 65 años	95 años

Requisitos de Aseguramiento

El interesado debe llenar una solicitud de aseguramiento y cumplir con las pruebas de asegurabilidad, según la edad, monto asegurado y sexo.

TABLA PRUEBAS DE ASEGURABILIDAD

Requisitos para presentar un reclamo

- Carta del beneficiario (en caso de muerte)
- Carta del asegurado (en caso de incapacidad permanente)
- Fotocopia de la cédula del asegurado
- Certificado de defunción del Registro Civil (para el beneficio principal o muerte accidental)
- Certificado de incapacidad total y permanente (sólo en caso del beneficio de Incapacidad)
- Sumaria completa del OIJ (sólo en caso de muerte Accidental)
- Centros de Salud donde el asegurado se ha atendido en el pasado

Costos

TABLA